



1. COYUNTURA

Selección mensual de noticias de la coyuntura guatemalteca, destacadas por la prensa, relacionadas con temáticas prioritarias de PBI Guatemala: la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio.

Repudio general ante la detención de Luis Pacheco y Héctor Chaclán Batz

El 23 de abril del 2025 el actual viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas (MEM), Luis Pacheco y Héctor Chaclán Batz, que en 2023 fungían como presidente y tesorero de la Junta Directiva de los 48 Cantones de Totonicapán, fueron detenidos por la Policía Nacional Civil (PNC) en Ciudad de Guatemala. El motivo de la detención fue su participación en las movilizaciones que se llevaron a cabo a partir de octubre de 2023 para defender los resultados electorales. Los cargos atribuidos por el Ministerio Público (MP) contra ambos son terrorismo, asociación ilícita, obstaculización a la acción penal, obstrucción de la justicia e instigación a delinquir¹.

Las movilizaciones masivas, en el marco de las cuales se está criminalizando a Pacheco y Chaclán, se iniciaron el 2 de octubre de 2023 y resultaron en un levantamiento nacional, en respuesta a las acciones emprendidas por el MP y dirigidas a invalidar el resultado de las elecciones presidenciales. Autoridades Indígenas de los 48 Cantones de Totonicapán y de otras regiones del occidente del país, llamaron a un paro nacional, al cual se unieron en las semanas siguientes Autoridades Indígenas Ancestrales de todos los territorios del país, así como otras organizaciones y sectores de la sociedad civil. Las manifestaciones pacíficas que se dieron a lo largo y ancho del territorio nacional terminaron una vez que se logró llevar a cabo la investidura del binomio presidencial ganador de las elecciones, el 15 de enero de 2024.

El viernes 25 de abril de 2025 Pacheco y Chaclán fueron ligados a proceso y enviados a prisión preventiva en la cárcel militar Mariscal Zavala. La jueza Carol Patricia Flores, señalada en su momento por La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) por actos de corrupción², otorgó a la Fiscalía Contra el Crimen Organizado 2 meses para investigar a los detenidos por los delitos de terrorismo y obstaculización a la acción penal. Además hay conocimiento de otras 3 ordenes de captura y de la petición por parte del MP del retiro del derecho a antejuicio de Edgar Benjamín Tuy Bixcul, actual gobernador departamental de Sololá³.

El rechazo e indignación frente al actuar del MP con las detenciones de Pacheco y Chaclán y las acusaciones vertidas contra ellos, ha sido generalizado entre las Autoridades Indígenas y Ancestrales y la sociedad civil en su conjunto. La junta directiva actual de los 48 Cantones de Totonicapán manifestó su profundo rechazo a la criminalización que el MP y actores del Organismo Judicial están desarrollando en contra de los líderes indígenas. Interpretan estos actos como una clara judicialización de las protestas pacíficas realizadas por las diferentes articulaciones de Pueblos Indígenas en defensa de sus derechos y de los derechos de toda la ciudadanía para contribuir con la democracia y mantener el Estado de Derecho. En conferencia de prensa manifestaron que los Pueblos Indígenas han actuado en el ejercicio de su derecho a legítima resistencia pacífica en beneficio de la población guatemalteca, consagrado en la Constitución Política de la República de Guatemala que textualmente establece: “Es legítima la resistencia del pueblo para la protección y defensa de los derechos y garantías consignados en la Constitución”, por lo que es grave que el MP considere a los Pueblos Indígenas como terroristas y como una estructura criminal, al indicar que realizar protestas pacíficas es constitutivo de asociación ilícita⁴.

1 García, J., [En corto: MP acusa de «terrorismo» a la directiva de los 48 Cantones que dirigió el «paro nacional» del 2023](#), Plaza Pública 23.04.2025.

2 COMUNICADO CICIG, [Antejuicio contra jueza Carol Patricia Flores Polanco](#), 30.04.2015.

3 Prensa Comunitaria, [Autoridades indígenas y comunidades reaccionan por las detenciones de dirigentes de 48 Cantones del 2023](#), 28.04.2025.

4 [Conferencia de Prensa de los 48 Cantones de Totonicapán](#), 23.04.2025.

Por su parte, la comunidad internacional también ha reaccionado con rechazo y expresiones de profunda preocupación por la detención de ambos dirigentes indígenas. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), por ejemplo, en su comunicado hizo mención a algunos patrones señalados en observaciones e informes realizados durante su visita in loco de 2024, apuntando que “estos patrones incluyen el uso de tipos penales ambiguos y desproporcionados...”. El “uso abusivo” del derecho penal contra líderes indígenas “produce un efecto intimidatorio colectivo y socava su derecho a la libre determinación”⁶.

El pasado martes 29 de abril, a través de rueda de prensa, el presidente Bernardo Arévalo, junto con su gabinete y una representación de Autoridades Indígenas del país, informaron sobre la presentación de un amparo contra la fiscal general Consuelo Porras, con el objetivo de que se garantice el debido proceso a Pacheco y Chaclán y se declare la arbitrariedad de catalogar las manifestaciones como acciones “terroristas”. La autoridad Ixil Feliciano Herrera manifestó: “las autoridades indígenas y ancestrales nos hemos articulado en asamblea ante los constantes ataques del MP en complicidad de jueces que atentan contra la institucionalidad de los pueblos indígenas de Guatemala e intentan desestabilizar la gobernabilidad y la vida de los guatemaltecos. Repudiamos la criminalización, persecución, discriminación y racismo promovido por los integrantes del MP”⁷.

Corte de Apelaciones otorga arresto domiciliario a condenado en el caso Molina Theissen

El 11 de abril de 2025, la Sala Primera de Mayor Riesgo benefició con modificación de las medidas sustitutivas a Hugo Zaldaña, militar retirado y condenado en 2018 a 58 años de cárcel en el caso Molina Theissen. “Dicha Sala le otorgó arresto domiciliario con control telemático, prohibición de salir del país, prohibición de comunicarse con los sujetos procesales y la obligación de presentarse una vez al mes a la sede del MP a colocar su huella en el sistema biométrico”. Los hechos por los que fue condenado se remontan al 27 de septiembre de 1981, cuando Emma Guadalupe Molina Theissen fue secuestrada, torturada y violada en el destacamento militar de Quetzaltenango. Finalmente logró huir y los militares tomaron represalias secuestrando a su hermano de catorce años, Marco Antonio Molina Theissen, el 6 de octubre del mismo año. El menor nunca fue encontrado, a día de hoy sigue desaparecido⁸.

La sentencia pronunciada a favor de Zaldaña contradice una resolución de la Corte Interamericana de DDHH, que señalaba que “para prevenir un daño irreparable al derecho de acceso a la justicia de las víctimas del caso Molina Theissen Vs. Guatemala”, el Estado Guatemalteco no debería otorgar este tipo de medidas sustitutivas por la gravedad de los crímenes procesados en este caso⁹. La familia Molina Theissen vive en el exilio y busca a Marco Antonio desde hace 43 años. Emma Theissen, la madre de Marco Antonio, explica que “el Estado se ha negado a revelar la información necesaria para dar con los restos de las personas desaparecidas”¹⁰. Este caso es un claro ejemplo de los retrocesos que enfrenta la justicia transicional en Guatemala desde hace varios años.

Estado guatemalteco condenado a pagar 64,5 millones de dólares a empresa hidroeléctrica

En el marco de un juicio llevado ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), el Estado guatemalteco ha sido condenado a pagar 64,5 millones de dólares a la empresa hidroeléctrica Energía y Renovación Holdings S.A (ERH). Varios accionistas de ERH están emparentados con miembros de la oligarquía guatemalteca, como la familia Castillo, dueña de la corporación de empresas Castillo Hermanos, y la Familia Rodas, dueña de la Fundación Encino, que está registrada en Panamá. La empresa utilizó el procedimiento del “arbitraje internacional relativo a inversiones” para acusar al Estado guatemalteco de no haber respetado el tratado de libre comercio entre Centroamérica y Panamá¹¹.

- 5 Véase: OACNUDH Guatemala, [El Estado debe garantizar que ninguna persona sea perseguida penalmente por ejercer el derecho a la reunión pacífica](#), X. 23.04.2025; Delegación de la Unión Europea en Guatemala, [Declaración del Portavoz sobre la detención de ex directivos indígenas, entre ellos el Viceministro Luis Pacheco](#), EEAS, 25.04.2025; CEJIL [Organizaciones internacionales condenan la criminalización de Autoridades Indígenas de Guatemala](#), 25.04.2025; Embajada Británica Ciudad de Guatemala, [Derecho a la Protesta y Reunión Pacífica](#), X. 28.04.2025; SwissInfo.ch, [Sheinbaum condena arresto de viceministro guatemalteco acusado de terrorismo y sedición](#), 28.04.2025.
- 6 CIDH. [CIDH rechaza la persecución penal contra líderes indígenas que defendieron la democracia](#), 26.04.2025.
- 7 Prensa Comunitaria, [Arévalo le exige la renuncia a Consuelos Porras y anuncia amparo por criminalizar a autoridades indígenas](#), 29.04.2025.
- 8 García, J., [Sala beneficia a militar condenado por caso Molina Theissen](#), Emisoras Unidas, 11.04.2025.
- 9 Valdez, A., [Caso Molina Theissen: Sala incumple fallo de Corte IDH y deja libres a militares condenados](#), Prensa Comunitaria, 09.06.2019.
- 10 Corado, J., [Marco Antonio Molina Theissen: “mama, ¿qué nos van a hacer?”](#), EP Investiga, 11.05.2025.
- 11 Barreto, B., [Castillo y Rodas recibirán US\\$64.5 millones del Estado por demanda internacional de hidroeléctrica](#), No Ficción, 04.04.2025.

El CIADI dictaminó que el país había violado el tratado de libre comercio, entre otros, por la falta de intervención de las autoridades guatemaltecas frente a ataques de grupos armados contra una hidroeléctrica de San Mateo Ixtatán (Huehuetenango), por lo que presume que ERH no pudo desarrollar sus actividades lo que se tradujo en pérdidas financieras. Por su parte, las comunidades afectadas y sus líderes denuncian la falta de consulta, intimidaciones de la policía¹² y acusan a la empresa de estar involucrada en el asesinato de dos de sus integrantes, en diciembre de 2018¹³.

En 2022, tras 12 años de lucha y resistencia de los pueblos indígenas de la región, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) retiró su financiamiento para el proyecto porque la construcción del mismo incumplió sus propias políticas internas de: Disponibilidad de Información, Sostenibilidad Ambiental y Social, la de Pueblos Indígenas, la de Igualdad de Género en el Desarrollo y la de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas¹⁴. Por esta razón el banco debería haber preparado cuatro planes de acción para una salida responsable, pero estos no se realizaron¹⁵.

El no cumplimiento de la condena impuesta al Estado representaría un riesgo para el financiamiento internacional de la economía guatemalteca¹⁶.

América Latina: la región del mundo con más asesinatos de defensores y defensoras medioambientales

La organización [Global Witness publicó un informe](#) en el cual documenta 2.106 casos de personas defensoras del medioambiente asesinadas entre 2012 y 2023. América Latina es el continente que más casos registra, el 85%. La mayoría están relacionados con la defensa de derechos frente a proyectos extractivos como la minería. Guatemala sufrió 86 asesinatos durante el periodo y es el quinto país más afectado después de Colombia (461), Brasil (401), México (203) y Honduras (149).

Esta violencia se ampara en la falta de normativas estatales para la protección de las personas defensoras del medioambiente. A pesar de la entrada en vigor en 2021 del Acuerdo de Escazú, primer tratado regional que obliga a los estados a proteger a las y los defensores medioambientales, que fue firmado por 17 países, todavía no se ha implementado el Plan de Acción para Personas Defensoras. Además, Brasil, Guatemala y Honduras están entre los países que aún no han ratificado este acuerdo. De las 196 personas asesinadas en América Latina solo en 2023, el 50% era indígena o afrodescendiente¹⁷.

12 Business & Human Rights Resource Centre, [Guatemala: Comunidad indígena señala que policía y militares que les hostigan supuestamente trabajan en favor de empresa Energía y Renovación: la empresa responde](#), 12.02.2019.

13 Business & Human Rights Resource Centre, [Guatemala: Asesinan a dos integrantes de la resistencia en contra de una hidroeléctrica de Energía y Renovación](#), 02.01.2019.

14 Simón, F. y Ovalle, L., [El BID retira financiamiento a dos hidroeléctricas en Yichk'isis y debe salir del lugar de forma responsable](#), Prensa Comunitaria, 6.06.2022.

15 Batres Marroquín, R., [Informe Especial No. 49 – Energía y Renovación Holding, S.A. busca recuperar en el CIADI sus inversiones tras fracasar la construcción de los proyectos hidroeléctricos Pojom II y San Andrés en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, por la legítima oposición de](#), El Observador, 7.10.2024.

16 Barreto, B., Op. Cit.

17 Agencia Ocoté, [América Latina concentra el 85% de los asesinatos de defensores ambientales](#), 16.04.2025.

2. ACOMPAÑAMIENTOS¹⁸

PBI acompaña a organizaciones sociales y personas que han recibido amenazas por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos. Acompaña a procesos sociales en el marco de la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio¹⁹.

LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

Este mes acompañamos:

- A la **Asociación Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA)** a una vista pública en la Cámara de Amparos y Antejuicios de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) sobre el caso Diario Militar. El acusado Jacobo Salán Sánchez y su defensa interpusieron un amparo en el cual pedían rehusar a los querellantes adhesivos del caso, principalmente familiares de las víctimas detenidas y desaparecidas. En esta sesión ambas partes expusieron sus argumentos en contra y a favor.
- 
- A la **Asociación para la Justicia y la Reconciliación (AJR)** en la audiencia de revisión de medidas de coerción para Luis Enrique Mendoza García, exgeneral acusado de genocidio cuyo juicio comenzará en septiembre de 2025. La defensa pidió que se modificaran las medidas sustitutivas en las cuales tenía que firmar en el MP cada 15 días y le permitían moverse por los departamentos de Alta Verapaz y Guatemala. El acusado pidió un permiso especial que le permitiera movilizarse durante tres meses por todo el territorio nacional y presentarse al MP una vez al mes. El tribunal le concedió la opción de movilizarse en Retalhuleu y Chimaltenango durante los meses de abril, mayo y junio. Tanto las abogadas querellantes como la fiscal, expusieron que dejar al acusado libre movilidad representa un peligro para las y los testigos, teniendo en cuenta la pronta apertura del debate oral y público.
 - Al **Bufete de Derechos Humanos (BDH)** a una audiencia del caso Hogar Seguro en la que declaró el presidente de Centros de Privación de Libertad de Menores de la Secretaría de Bienestar Social. A lo largo de su declaración afirmó no haber estado presente cuando sucedieron los hechos y que tampoco vio las supuestas amenazas de las adolescentes hacia el personal del Hogar Seguro, afirmando que la situación estaba controlada cuando él llegó.

DEFENSA DEL TERRITORIO

En el departamento de Guatemala, el 10 de abril acompañamos a la **Resistencia Pacífica del Pueblo Poqomam en Chinautla** durante su reunión con funcionarios de la Secretaría Presidencial, la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH), los Ministerios de Gobernación, de Energía y Minas (MEM) y de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED). Acabada la reunión la Resistencia les hizo un recorrido por la zona para mostrar a los técnicos las fuentes de agua contaminadas y los deslizamientos de tierra provocados por las empresas areneras. Los desechos provenientes del basurero de la zona 3 capitalina no solo contaminan, si no que también provocan el desbordamiento del río, por lo que la Resistencia pidió la canalización de toda la cuenca.



18 Con aquellas organizaciones acompañadas que no se nombran de forma específica en este apartado mantuvimos contacto regular, pero no hay actividades específicas que resaltar.

19 Puede consultar información general sobre las organizaciones y personas que acompañamos, en nuestra web: [Organizaciones que acompañamos actualmente.](#)

Este mes también nos desplazamos a la región Oriente donde acompañamos a un miembro del **Consejo Indígena Maya Ch'orti' de Olopa**, en Chiquimula, a una audiencia contra el dueño de una cafetalera acusado de contaminar las aguas y deforestar el territorio.

Además acompañamos al Consejo Indígena Maya Ch'orti' de Olopa y a la **Comunidad Indígena de San Francisco Quezaltepeque** durante los actos de conmemoración del Día del Agua, que se llevaron a cabo en Quezaltepeque, Chiquimula. "El pueblo Ch'orti nos hemos autoconvocado para hacer una caminata por los puntos sagrados de nuestra cultura en defensa de las semillas, las fuentes de agua y la Madre Tierra" proclamó Gregorio Pérez, Autoridad Ancestral y guía espiritual de Camotán, al iniciar las actividades que culminaron con una ceremonia en la noche.



Este mes de abril, en nuestra asamblea semestral, terminamos de analizar la petición de acompañamiento que nos llegó de **Carlos Choc**, periodista maya Q'eqchi, defensor de DDHH y ambientalista, conocido por su importante labor, tanto periodística como de denuncia de violaciones de DDHH y de apoyo a las comunidades que son víctimas de violaciones, injusticias ambientales y desalojos. Su trabajo lo lleva a cabo en territorio Q'eqchi, en los departamentos de Izabal, Alta Verapaz y Peten. Carlos estuvo largo tiempo inmerso en un proceso judicial a través del cual se le criminalizó y que finalmente terminó con su absolución. No obstante, como el sigue con su labor, está expuesto a diversos riesgos, lo que le ha llevado a hacernos la petición de acompañamiento. Tras finalizar el análisis de su petición, este mes de abril decidimos empezar a acompañarle.

3. ACOMPAÑAMIENTO POLÍTICO

Interlocuciones con el cuerpo diplomático, entidades internacionales y autoridades e instituciones guatemaltecas

Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.

Con respecto a nuestra interlocución con autoridades guatemaltecas, este mes nos reunimos con:

- Bryan José Morales, secretario de la **alcaldía de Olopa**.
- Jaqueline Aquino, agente de la **PNC de Olopa**.
- Milton Napoleón Duarte, alcalde, y dos concejales municipales de la **Municipalidad de Quezaltepeque**.
- Daniel Díaz, jefe de la subestación de la **PNC de Quezaltepeque**.

4. OBSERVACIÓN INTERNACIONAL

PBI Guatemala proporciona observación internacional en aquellos eventos públicos en que las organizaciones sociales guatemaltecas lo requieren, para mostrar la atención y el interés internacional y para poder comunicar fuera del país aquello que observamos.

Este mes observamos la audiencia de resolución sobre las medidas de coerción al acusado en el **caso Molina Thiessen**, Hugo Ramiro Zaldaña Rojas, acusado por delitos de deberes contra la humanidad, desaparición forzada y violencia sexual agravada. Tras la lectura de varios casos de jurisprudencia que servían como antecedentes, el magistrado sentenció que, basándose en la doctrina, la jurisprudencia, la edad del acusado (82 años), su estado de salud y la ausencia de riesgo de evasión, quedaba revocado el auto de prisión preventiva, permitiendo a Zaldaña beneficiarse del control telemático y de la movilidad a su domicilio y a centros de salud. La resolución prohíbe al acusado salir del país y comunicarse con sujetos procesales. La sentencia pronunciada a favor de Zaldaña contradice una resolución de la Corte Interamericana de DDHH (ver apartado 1 "Coyuntura").



También seguimos observando las audiencias del **caso Mujeres Achí**, que ya entró en la etapa de conclusiones. Se espera que a lo largo del mes de mayo se dicte sentencia. En una primera sesión la fiscal de DDHH y las abogadas de las querellantes expusieron los hechos delictivos y las pruebas mostradas durante el juicio, para pedir al tribunal una condena de 30 años para cada uno de los tres acusados.

El 29 de abril, en el Ministerio de Gobernación, observamos la **Reunión ordinaria de la Instancia de Análisis de Ataques contra el Derecho de Personas, Organizaciones, Comunidades y Autoridades de los Pueblos Originarios a Defender DDHH**, donde se presentó brevemente el nuevo reglamento de la Instancia, así como el avance y los retos de los protocolos de actuación, entre otros.

El día 30 observamos la **rueda de prensa** emitida por el **Consejo Ecueménico Cristiano de Guatemala (CECG)**, donde se denunció y se dieron los detalles del allanamiento violento y el secuestro de información que sufrieron en sus oficina en la madrugada del 26 al 27 de abril: "En Guatemala no volveremos a sucumbir ante el miedo, no volveremos a quedar en silencio, en Guatemala Nunca Más" dijo el pastor Héctor Castañeda, refiriéndose al allanamiento, ocurrido en el marco conmemorativo de los 27 años del asesinato de Monseñor Gerardi. Además aprovecharon para mostrar su solidaridad con los líderes indígenas criminalizados y capturados Pacheco y Chaclán: "creemos que todo forma parte de un proceso nacional que busca orillar a organizaciones como la nuestra que defendemos la casa común, la vida y el territorio", añadió el coordinador de la Pastoral, Luís López.

5. OTRAS ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA

Del 31 de marzo al 4 de abril llevamos a cabo nuestra **asamblea semestral** en Guatemala, donde evaluamos nuestro trabajo del último semestre y planificamos el de los próximos seis meses. Como siempre fue un espacio muy constructivo donde, como es característico de PBI, tomamos todas nuestra decisiones por consenso, respetando nuestra estructura horizontal.

El 29 de abril, dos días después del allanamiento sufrido por el **Consejo Ecueménico Cristiano de Guatemala (CECG)**, **visitamos la sede de sus oficinas** donde pudimos comprobar la violencia con la cual se había llevado a cabo el allanamiento y donde nos compartieron los detalles del mismo. Nos preocupa la situación de seguridad que están enfrentando.

6. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

En esta sección reproducimos algunos comunicados (a veces abreviados) de las organizaciones defensoras de derechos humanos, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.



CONSEJO ECUMÉNICO CRISTIANO DE GUATEMALA

"Y todo esto proviene de Dios, quien nos reconcilió consigo mismo por Cristo, y nos dio el ministerio de la reconciliación", 2a. Co. 5,18

CONFORMADO POR:

- Comisión de Teología y Ecumenismo de la Conferencia Episcopal de Guatemala
- Conferencia de Religiosas y Religiosos de Guatemala -CONFREGUA-
- Iglesia Episcopal de Guatemala
- Iglesia Luterana Guatemalteca ILUGUA
- Alianza de Presbiterios Reformados de Guatemala
- Iglesia Evangélica San Juan Apóstol

COMUNICADO

"...Vivan en armonía los unos con los otros; compartan las penas y alegrías, practiquen el amor fraternal, sean compasivos y humildes..." 1Pedro 3;8

Ante la opinión pública hacemos saber y manifestamos nuestro repudio, rechazo y protesta ante la irrupción violenta y el **secuestro de Información** del que fue objeto la **Sede del Consejo Ecueménico Cristiano de Guatemala** en el transcurso de la noche del sábado 26 y la madrugada del domingo 27.

Es importante resaltar que el Consejo Ecueménico Cristiano de Guatemala acompaña comunidades que defienden la autonomía territorial, el correcto uso de sus recursos naturales y la protección de la casa común. Su llamado ministerial es la unidad, fraternidad y trabajo conjunto de las iglesias cristianas en la búsqueda y construcción del Reino de Dios y su Justicia aquí en la tierra.

Hacemos un llamado serio a las comunidades de fe y organizaciones que defienden la vida, a estar unidos y abrazados en solidaridad en estos momentos convulsos que atraviesa nuestro amado país. A la vez exhortar a las instancias del Estado a cumplir con el papel que les corresponde de acuerdo al cumplimiento de las leyes nacionales y convenios internacionales a signado en materia de derechos humanos.

Guatemala de la asunción 28 de abril del 2025

"Dichosos los que trabajan por la paz, porque Dios los llamará hijos suyos", Mt. 5, 9

2007-2017 **20 AÑOS**
PROMOVIENDO LA UNIDAD
LA PAZ Y LA JUSTICIA

3a. Avenida 10-56, zona 1, Guatemala, C.A.
Teléfonos (502) 2253-7678 (502) 2253-7683
www.concejoecumenico.org info@concejoecumenico.org
Facebook/ConcejoEcumenicoCristiano



**Junta Directiva del Concejo de Alcaldes Comunales
48 Cantones de Tonicapán**

“Uchuq’ab’ Tinimit Chwimeq’ena’ are ri K’axk’ol”

COMUNICADO OFICIAL

Al pueblo de Tonicapán, opinión pública nacional e internacional manifestamos lo siguiente:

La organización ancestral de 48 Cantones, autoridad legítima del Pueblo de Tonicapán, en total ejercicio de la representación de nuestro territorio, manifestamos con profunda preocupación y enérgico rechazo los recientes actos de criminalización y persecución por parte de la jueza Carol Patricia Flores, quien ligó a proceso penal a Luis Haroldo Pacheco Gutiérrez y Héctor Samuel Chaclán Batz, ex autoridades de nuestra organización, por los supuestos delitos de terrorismo y obstaculización a la acción penal.

Denunciamos categóricamente el uso indebido de la justicia para amedrentar, silenciar y judicializar la labor de quienes, en ejercicio de sus derechos fundamentales, alzan su voz en defensa de la vida, la tierra, los recursos naturales y la autonomía de nuestras comunidades. Estos actos de criminalización representan una grave amenaza para el tejido social, la democracia y el Estado de Derecho en Guatemala. Buscan infundir miedo y desarticular la organización comunitaria, debilitando así la capacidad de los pueblos originarios para proteger sus derechos ancestrales y su forma de vida.

Repudiamos enérgicamente la criminalización arbitraria impulsada por el Ministerio Público, en unión con otros actores del Organismo Judicial, contra aquellos que han actuado con dignidad y responsabilidad, cumpliendo con el mandado legítimo de nuestros Pueblos, por ello les exigimos cesar esta persecución política y judicial, así mismo los responsabilizamos por lo que les pase a las exautoridades detenidas y a quienes actualmente alzan la voz en defensa de su territorio. El Pueblo no olvida y no permitirá que siga pisoteando la dignidad de Tonicapán.

Demandamos a los Órganos del Estado de Guatemala que cese toda forma de persecución, criminalización y violencia institucional contra los liderazgos indígenas, al mismo tiempo, que se comprometa a respetar los marcos nacionales e internacionales que protegen los derechos colectivos e individuales de nuestros Pueblos.

No aceptaremos más atropellos, ni el socavamiento de la democracia y de nuestras propias formas de organización comunitaria, por lo que estaremos tomando las medidas necesarias consultadas previamente con nuestro Concejo de Alcaldes Comunales, quienes representan la máxima autoridad del Pueblo de Tonicapán.

A las organizaciones Internacionales que velan por los Derechos de los Pueblos Indígenas y Ancestrales, Organización de Estados Americanos, Unión Europea, Organización de las Naciones Unidas, entre otros, les instamos a estar alertas a todas las arbitrariedades cometidas por el Organismo de Justicia y demandar donde corresponda la persecución política que actualmente sufren los Pueblos Indígenas en Guatemala.

**¡Basta ya de la criminalización a los Pueblos Indígenas!
¡Luis Pacheco y Héctor Chaclán no están solos!**

**JUNTA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE ALCALDES COMUNALES
Tonicapán abril de 2025.**

Actualmente el **equipo de personas voluntarias de PBI Guatemala** está conformado por Giulia Pochini (Italia), María Alemany (Estado Español), Beatriz Pérez Ruiz (Estado Español), Júlía García Grané (Estado Español), María Fernanda Candela Figueroa (México), Sheron Ribeiro da Silva (Brasil) y Ambroise Lavigne (Francia).

Todas las fotos publicadas son propiedad de PBI

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS.

**PROYECTO GUATEMALA
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ**

Página web: www.pbi-guatemala.org

facebook: pbiguatemala

Instagram: pbiguatemala

Linked In: PBI Guatemala

Oficina del Equipo en Guatemala

3ª Avenida "A" 3-51, Zona 1

Ciudad de Guatemala, Guatemala

Teléfono/fax: (+502) 2220 1032

Correo-e: equipo@pbi-guatemala.org